**ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE CONFIANZA DE TELÉFONOS DE MÉXICO, A.C.**

*e-mail: asociados@jubiladoscontelmex.org.mx*
*Facebook: facebook.com/JubiladosConTelmex*

*página web*
*www.jubiladoscontelmex.org.mx*

**PDN-11-2019**

**Ciudad de México a 25 de Julio del 2019**

## CONVOCATORIA

Como continuidad a la pasada Asamblea General realizada el pasado 16 de Julio del 2019 en el que se trató el tema de Modificación de Estatutos y de acuerdo a lo que establecen nuestros estatutos actuales en el CAPÍTULO IV, ARTICULOS: 10º, 12º, 13º y del artículo 11º en su fracción III que establece "en las Asambleas GENERALES, en que exclusivamente serán tratados los asuntos mencionados en el ARTICULO 10º precedente, la votación será por escrito, en cédulas que serán enviadas con carácter URGENTE a todos los Asociados por una Comisión Autónoma electa por los integrantes del quórum e integrada por DOS miembros de METROPOLITANA y al menos UNO de FORÁNEAS, que una vez que hayan recabado su retorno harán el conteo de votos y lo darán a conocer en otra Asamblea GENERAL". La Directiva Nacional de la Asociación de Jubilados de Confianza de Teléfonos de México, A.C.

**Convoca a todos los Asociados a Nivel Nacional**

A la Asamblea General que se celebrará en la Ciudad de México, el día 26 de Agosto del 2019, a las 11:00 horas, en el Club de Leones, ubicado en la calle de Ures, número 13, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia de los asociados de Metropolitana y Representantes de las Secciones Foráneas.
2. Nombrar dos Escrutadores, para verificar y acreditar la asistencia del Quórum.
3. Instalación de la Asamblea.
4. Nombrar por aclamación la Presidencia de Debates integrada por un Presidente, un Auxiliar y un Secretario de Actas.
5. Lectura y aprobación del Orden del día.
6. Lectura del Acta de Asamblea General del 16 de Julio 2019 por la Secretaria de Actas de la Asociación.
7. Informe de la Comisión Autónoma del resultado del conteo de votos enviados en cédulas por los Asociados.
8. Definición de la fecha de entrada en vigor de los Estatutos modificados.
9. Nombramiento de dos delegados especiales para que, de manera individual o en conjunto, procedan a protocolizar y registrar el Acta de Asamblea.
10. Lectura y aprobación del acta levantada en la sesión.
11. Clausura de la Asamblea General.

***LEALTAD, FRATERNIDAD Y ACCIÓN.***

PRESIDENTE
Miguel Ángel Ramírez Cerón